

MAT.: Otórguese Beca Especial a la Srta. Camila Obreque Sánchez.

QUILACO, Febrero 11 de 2013.

DECRETO Nº 380

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el Decreto N°662 del 16 de Junio de 1992 que fija su texto refundido, El Decreto Alcaldicio N° 3451 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que aprueba el presupuesto municipal año 2013.

CONSIDERANDO:

- 1.- Los meritos Académicos obtenidos por la Alumna Camila Obreque Sánchez, que la hicieron beneficiaria de una Beca de Perfeccionamiento internacional, a la ciudad de Ockland, Nueva Zelanda, para el acabado uso y aprendizaje del Idioma Ingles.
- 2.- Carta Poder del Sr. Demerito del Rosario Obreque Pino, Cédula de Identidad N°5.499.021-9 donde confiere poder a su hija D. Camila Andrea Obreque Sanchez, para girar dinero de la Cuenta Vista (Chequera Electronica) N°557-7-011225-6 del Banco Estado de Chile.

DE CRETO

- 1.- Otórguese Beca especial a la Srta. Camila Obreque Sánchez, Run N°15.215.042-3 alumna de 3º de Enseñanza Media del Liceo Bicentenario Los Ángeles, por un periodo de 6 meses, continuos, a contar del mes de Febrero a Julio del 2013, ambos meses inclusive por la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos) mensuales.
- 2.- Gírese los fondos al Sr. Obreque Pino y deposítese a la Cuenta Vista Nº557-7-011225-6.
- 3.- Impútese el gasto al Subt. 24 Transferencias Corrientes, Item. 01 Al Sector Privado, Asig. 007 Asistencia Social a Personas Naturales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROLANDO TIKAPEGUI MUÑOZ

ÁLC⁄ALDE

FERNANDO ZAVALA ZURITA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RTM/FZZ/lmc. <u>DISTRIBUCION:</u>

SECRETARIA MUNICIPAL

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Tesoreria
- DIDECO